



JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº6 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE

En Valencia siendo las dieciocho horas del día cinco de abril de dos mil diecinueve, reunidos D. José Daniel Sanjuán Martínez (Fed. Pilota C.V.), D. Salvador Catalá Montañana (Fed. Patinaje C.V.) y D^a. Begoña Mansergas Aranda (Fed. Taekwondo C.V.) como miembros de la Junta Electoral, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 9.h) del Reglamento Electoral, y del artículo 34.9 de los Estatutos de la asociación adoptan el siguiente acuerdo:

Conforme a lo establecido en el artículo 9.h), y lo regulado en el artículo 59 ambos del Reglamento Electoral, en caso de que sólo exista una candidatura, no se procederá a la votación, proclamándose presidenta o presidente, la candidatura presentada.

Al encontrarnos en el presente proceso electoral ante esa circunstancia, y no resultando necesaria la celebración de Asamblea General, para proceder a la votación, puesto que la misma no se va a efectuar, venimos a proclamar de forma provisional como presidente de la asociación a:

- Don Salvador Fabregat Tatay (Fed. Baloncesto Comunidad Valenciana).

Sin más asuntos que tratar, concluye la reunión siendo las dieciocho horas treinta minutos del día señalado en el encabezado de esta acta, firmando a continuación.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCAL